



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN CS N° 341 / 04

SALTA, 28 SEP 2004

Expediente N° 18.156/04.-

VISTO estas actuaciones por las cuales se analiza la ejecución del plan de inversiones de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

El informe presentado por el Director General de Obras y Servicio (a fojas 3-4 de las actuaciones de referencia), relacionado con los trabajos pendientes en la Dirección de Estudios y Proyectos; los proyectos de edificios y remodelaciones previstos para el Ejercicio 2004 en el marco de la Planificación de obras 2.004 - 2.007.

Que para poder llevar adelante las tareas listadas, el Director General de Obras y Servicios solicita autorización para contratar por Locación de Servicios a: un arquitecto proyectista CADISTA; un dibujante proyectista CADISTA con orientación en instalaciones especiales; un ingeniero civil o en construcciones para inspección de obras.

Que es necesario agilizar la ejecución del mismo.

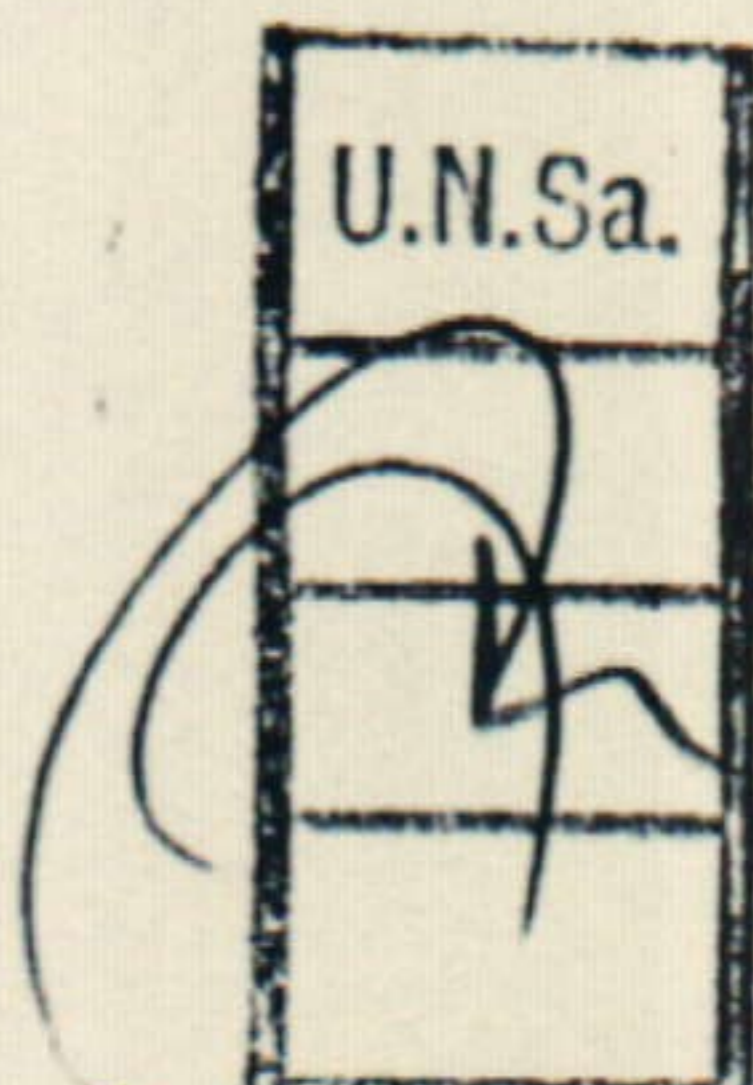
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 125/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimocuarta Sesión Ordinaria del 23 de setiembre de 2004)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dirección General de Obras y Servicios a contratar, por locación de servicios, el siguiente personal para concluir la elaboración de los pliegos de licitación de las obras referidas en su informe de fojas 3 y 4 de este expediente:

- un arquitecto proyectista CADISTA;
- un dibujante proyectista CADISTA con orientación en instalaciones especiales;
- un ingeniero civil o en construcciones para inspección de obras.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Obras y Servicios a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA